



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/28/22, del Departamento Urbanística y Ordenación del Territorio, Área Urbanística y Ordenación del Territorio, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	c0fT04ewMzIj/31BKPaf3A==	Fecha	25/05/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c0fT04ewMzIj/31BKPaf3A==		



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
DEPARTAMENTO URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Urbanismo 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: La influencia de los trazados hipodámicos en la ordenación urbanística del planeamiento andaluz. Relaciones entre los fundamentos de composición musical y las reglas de trazado de la ciudad hipodámica		
RESOLUCIÓN RECTORAL 06/05/2022	B.O.J.A. 12/05/2022	Nº DE LA PLAZA 6/28/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de mayo de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Eduardo Mosquera Adell

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carmen Guerra de Hoyos

Vocal primero/a,

Fdo.: Mª Teresa Pérez Cano

Vocal segundo/a,

Fdo.: Manuel Vigil-Escalera
Pacheco

Vocal tercero/a,

Fdo.: Daniel Antúnez Torres

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN**Historial académico vinculado al perfil de la plaza (5 sobre 100)**

Adecuación de la titulación del concursante al área de Urbanística y Ordenación del Territorio
Formación pre y postdoctoral en relación con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Relación de la tesis doctoral con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio y el perfil de la plaza

Historial y experiencia docente vinculados al perfil de la plaza (30 sobre 100)

Tiempo de docencia acumulado, en especial en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Materiales docentes elaborados en relación con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio Participación en proyectos de innovación docente, en especial los relativos al perfil de la plaza

Servicios docentes prestados en la Universidad relativos al área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Historial y experiencia investigadora vinculados al perfil de la plaza (15 sobre 100)

Participación en grupos de investigación

Participación en congresos nacionales e internacionales

Proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas

Otros proyectos y ayudas de investigación

Estancias en centros de investigación internacional

Publicaciones, en especial libros y artículos en revistas indexadas relacionados con el perfil de la plaza Exposiciones individuales o colectivas en las que haya participado o comisariado

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 sobre 100)

Se tomarán en consideración las actividades relacionadas con la transferencia de la investigación, relacionadas con las materias vinculadas con el perfil de la plaza

Historial y experiencia en gestión universitaria (2 sobre 100)

Cualquier actividad relacionada con la gestión relativos al entorno disciplinar académico en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Capacidad para la exposición y el debate (15 sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el empleo de medios electrónicos y digitales

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (8 sobre 100)

Pertinencia del programa para la formación urbanística de los graduados y rigor científico de sus contenidos

Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (10 sobre 100)

Pertinencia de los mismos para la formación urbanística de los graduados y rigor científico de sus contenidos

Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza (10 sobre 100)

Experiencia profesional vinculada al perfil de la plaza, en especial de planeamiento urbanístico y territorial en la Administración urbanística

Premios y concursos ganados, relativos a la Urbanística y la Ordenación del Territorio

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la Comisión aprecie por su interés entre los concursantes